

Lotería Nacional de Beneficencia

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2017-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas \$100.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$400.00 mensuales, aun cuando el número de sesiones o sorteos sea mayor a 4 al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico II.....	1	1,058.54

LT: 02 Administración General y Financiera

Código: 2017-0701-7-01-02-21-2

2	Jefe de Departamento	1	1,562.51
3	Técnico de Soporte Informático	1	1,217.54
4	Coordinador.....	2	1,111.54
5	Técnico II.....	10	1,058.54
6	Técnico	1	952.89
7	Asistente de Departamento	1	878.83
8	Colaborador Administrativo I.....	3	833.78
9	Colaborador de Mantenimiento	2	833.78
10	Transportista	1	822.05
11	Colaborador Administrativo	1	807.86
12	Ordenanza.....	3	807.86

UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios

LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional

Código: 2017-0701-7-03-01-21-2

1	Técnico II.....	1	1,058.54
2	Colector Fiscal III	1	965.54
3	Colector Fiscal II.....	10	938.69
4	Asistente de Departamento	1	878.83